

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8559 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso ordinario 392/2012 se dictó con fecha 21 de febrero de 2019 un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SOFIPLAST, S.A.U., A 60993516 con domicilio en Riera Coma Fosca, núm. 1 de Alella.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190010338-1